



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 240-FA-UNAP-2018

Iquitos, 11 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-UNAP, se aprueba la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP "Normas internas para reingreso de estudiantes a la UNAP";

Que, mediante Oficios N° 183 y 187-EFPICA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **Luis Ríos Zumba, Wilder Salatiel Zegarra Zumaeta, Weyder William Maldonado Paredes, Catherine Juana Chalco Guerra**, que desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	LUIS RIOS ZUMBA	2166044	73233228
02	WILDER SALATIEL ZEGARRA ZUMAETA	2126020	72842837
03	WEYDER WILLIAM MALDONADO PAREDES	2136009	71934035
04	CATHERINE JUANA CHALCO GUERRA	2126006	73415766

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Remero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEPIGA,ORSA,legajo(4),archivo.